



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Santiago del Estero
Rectorado

Santiago del Estero, 24 de junio de 2026

Resolución nº: 869/2026

CUDAP: EXPE - MGE: 0003000/2026

VISTO:

El Expediente de la referencia con CUDAP: EXPE-MGE: 0003000/2026 iniciado por la señora Vicerrectora de esta Casa de Estudios Superiores, Dra. María Fernanda MELLANO; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma expresa la necesidad de la designación de un responsable de Políticas de Transparencia de la Universidad Nacional de Santiago del Estero, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30° y 31° de la Ley 27.275 – Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública -, a efectos de garantizar que la gestión de los recursos y las decisiones se encuentren al alcance de toda la comunidad bajo los ejes de Transparencia Activa y Transparencia Proactiva.

Que la **ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZÁRATE, D.N.I. Nº17.687.246** reúne las condiciones personales y profesionales para ejercer las funciones de Responsable de Política de Transparencia de la UNSE.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO,

RESUELVE

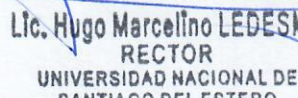
ARTÍCULO 1º.- Designar como Responsable de Políticas de Transparencia de la Universidad Nacional de Santiago del Estero a la **ING. MARÍA DE LOS ÁNGELES ZÁRATE, D.N.I. Nº17.687.246**, quien adecuará su desempeño de acuerdo a lo establecido en el Artículo 31° de la Ley nº27.275 – Ley de Derecho de Acceso a la Información Pública.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, dése copia. Notifíquese. Cumplido, archívese.

JID


Mg. Ana María MAUD
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO




Ltc. Hugo Marcelino LEDESMA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SANTIAGO DEL ESTERO